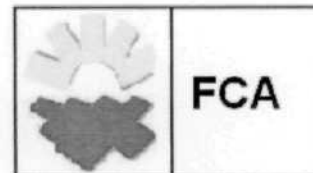




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 05 de Abril de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0016170/2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 609/15 que designa a la Comisión "ad hoc" para establecer el Orden de Mérito de las medias beca para alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica que se postulan para cursar la Carrera de Técnico Superior en Calidad y Comercialización de Granos y Curso de Perito Clasificador de granos en el marco del Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba-FCA y Enseñanza y Capacitación Agropecuaria SRL; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión ha establecido el orden de mérito teniendo en cuenta los criterios establecidos por la RD N° 609/15.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer el siguiente orden de mérito de los candidatos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba a medias becas para alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la FCA.

ORDEN DE MÉRITO para la Carrera Tecnicatura Superior en Calidad y Comercialización de granos

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1	Gabriela Anahí del Valle PERALTA	37.619.343
2	Franco Eduardo MONDATI	39.305.944

ORDEN DE MÉRITO para el curso de Perito Clasificador de Granos

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1	María Emilia VOTTERO	34372951

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a la Secretaria de Asuntos Académicos y Secretaría de Estudiantiles de esta Casa y elevar copia a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
E.D./

223

